

15ª Distinción “Buena práctica en participación ciudadana”

Ficha de candidatura



PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Título de la experiencia: <i>Iniciativas virtuales para garantizar la participación ciudadana en el marco de la pandemia generada por el COVID 19 en el municipio de Chía</i>		
Nombre de la ciudad/región: municipio de Chía, departamento de Cundinamarca		
País: Colombia		
Institución candidata: Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria – Alcaldía Municipal de Chía		
Fecha de inicio de la experiencia: 01-09-2020 – 20-12-2020		
Fecha de finalización de la experiencia:		
Tipo de candidatura	Experiencia nueva	
	Innovación sobre una experiencia existente	x
Tipo de experiencia (se puede elegir más de una opción)	Presupuesto participativo	x
	Planificación urbana	
	Consejo	x
	Espacio/taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	
	Audiencia/forum	
	Consulta/referéndum	
	Jurados ciudadanos	
	Gobierno electrónico/gobierno abierto	x
	Iniciativas legislativa/ciudadana	
	Otros (indicar cuáles):	
Objetivo de la experiencia innovadora (se puede elegir más de una opción)	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar e incorporar la diversidad como criterio de inclusión	x
	El fortalecimiento comunitario	x
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada	x
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política	x
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.	x
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa	x
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa	x
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa	x
Ámbito territorial	Conjunto del territorio	x

15ª Distinción “Buena práctica en participación ciudadana”

Ficha de candidatura



	Distrito	
	Barrio	
Ámbito temático (se puede elegir más de una opción)	Gobernanza	x
	Educación	
	Transporte	
	Gestión urbana	
	Salud	
	Seguridad	
	Medio ambiente y/o agricultura urbana	
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	
	Cultura	x
	Vivienda	
	Creación de trabajo	
	Descentralización	
	Desarrollo local	
	Formación/capacitación	
	Economía y/o finanzas	x
	Normativas legales	
	Inclusión social	x
	Todos	
	Otros	

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Objetivos

Objetivo principal de la experiencia innovadora

Busca garantizar la continuidad de los procesos democráticos aprovechando la virtualidad para disminuir los escenarios de posible contagio -Covid 19, a través de espacios virtuales destinados a la elección de consejeras del CMPC, delegad@s de presupuesto participativo, con estrategias de inclusión para la ruralidad, personas mayores y personas con discapacidad.

¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?

Esta estrategia movilizó directamente a 4888 personas en presupuesto participativo, 257 candidat@s, 23 personas de Juntas de Acción Comunal Rurales, 5 integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, personas mayores y personas con discapacidad. De manera indirecta, beneficia a los habitantes del municipio, quienes pueden hacer uso de los recursos

virtuales para participar, a pesar de la situación de pandemia y las medidas de distanciamiento social para la preservación de la salud pública.

Aportó a la transformación de la cultura política del municipio, que prima y confiere mayor legitimidad a los escenarios presenciales para la toma de decisiones participativas. Se construyeron plataformas y espacios virtuales para la inclusión del sector rural y para la participación efectiva en presupuestos participativos de personas mayores y personas con discapacidad.

- Consolidación de una plataforma virtual para la elección de delegad@s al presupuesto participativo, que puede adaptarse a las demás instancias y escenarios de participación ciudadana del municipio
https://www.youtube.com/watch?v=j_0tMnY8ko&feature=youtu.be .
- Estrategias de inclusión virtual para comunidades y poblaciones que tienen acceso limitado a internet y recursos virtuales para la participación.
- Puntos territoriales de votación virtual.
- Visitas personalizadas en casa, para la participación de personas mayores, personas con discapacidad y personas con limitación de movimiento.

¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

La cultura política de Chía prima la presencialidad como fuente de legitimidad de los espacios participativos. De esta manera, implementar estrategias virtuales para la participación ciudadana ha sido una acción fundamental para la transformación de esta cultura política, de tal forma que los actores participativos del municipio han transformado algunas de sus prácticas políticas, encontrando en la virtualidad un escenario para expresar sus ideas, propuestas y apuestas para la participación ciudadana, rompiendo la barrera, desconfianza y distancia en lo virtual, reconociendo sus potencialidades para el ejercicio pleno de la participación ciudadana.

De la misma forma, esta iniciativa logró involucrar a otros actores, que usualmente no habían participado en el proceso de presupuesto participativo, dada la centralidad de las Juntas de Acción Comunal que tradicionalmente abanderaron el proceso. De esta manera, la virtualidad trascendió, alcanzando nuevos escenarios, que permitió la elección de nuevos sujetos participativos: personas que se reconocen como ciudadanía en general, jóvenes, personas mayores, habitantes de propiedad horizontal, población LGTBIQ, colonias residentes en el municipio de Chía (entre otros) y una paridad del 50% (14 mujeres y 14 hombres), siendo este también un sinónimo de la capacidad de inclusión para la participación ciudadana en el municipio de Chía.

Dimensiones de la experiencia

¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?

Participación ciudadana desde tu casa, en tus tiempos y posibilidades.

Esta iniciativa acerca el derecho fundamental a la participación ciudadana de las personas desde sus casas, ya sea a través de la conectividad (internet), territorializando la posibilidad de discutir y decidir sobre el presupuesto participativo en sus barrios y veredas, llevando los recursos a quienes no tienen internet y con una importante estrategia de inclusión, garantizando que personas mayores y personas con limitación de movimiento puedan acceder al derecho sin arriesgar su vida, salud y estabilidad.

Alianzas

Esta experiencia contó con un “equipo externo de observación electoral” integrado por servidores públicos de entidades públicas de otros territorios que han ejecutado la política pública de participación y presupuesto participativo: Bogotá, Medellín, Mosquera, Pasto, quienes han retroalimentado, tomado elementos de referencia e identificado oportunidades de mejora dentro de este proceso.

De la misma forma contó con una comisión garante, integrada por el Alcalde, la personería, la registraduría municipal, veedurías de participación ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y Asojuntas, quienes le dieron garantías a este proceso.

Recurso ejecutado

Teniendo en cuenta la reorientación de recursos para la atención y mitigación de la crisis, los recursos ejecutados para el desarrollo de esta iniciativa para la implementación de estas estrategias virtuales para la participación ciudadana, se derivaron de la optimización de los recursos de funcionamiento e inversión con los que contaba previamente la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.

¿En qué medida es transferible el procedimiento?

Cualquier entidad puede implementar esta estrategia, cerrando brechas de desigualdad que limitan la participación ciudadana en clave de territorio (bajos niveles de conectividad y las zonas rurales), condición económica (sin acceso a internet), condiciones (discapacidad-problemas de movilidad) y ciclo de vida (personas mayores con dificultades frente a las tecnologías de la información) con la disposición recursos tecnológicos para realizar las elecciones y esquemas logísticos de territorialización, identificando las personas con estas necesidades y llevando el recurso para votar a sus barrios, veredas y en casos especiales a sus domicilios, con las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio de Covid19.

¿Por qué consideras que la experiencia es factible?

Esta experiencia es factible porque tuvo en cuenta las condiciones económicas de las personas que no cuentan con acceso a internet y territoriales de las personas que están en la ruralidad, llevando la estrategia de participación ciudadana a sus territorios garantizando su derecho fundamental a la participación ciudadana. Organizativo, porque reconoce los actores locales (juntas de acción comunal, grupos poblacionales) y los involucra como participantes y como garantes, social porque reconoce condiciones como el ciclo de vida y la discapacidad, generando estrategias para cerrar brechas frente al acceso y políticas porque da cabida a los diferentes procesos políticos y tendencias ideológicas, sin discriminación alguna.

¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?

Esta experiencia contó con un “equipo externo de observación electoral” integrado por servidores públicos de entidades públicas de otros territorios que han ejecutado la política

pública de participación y presupuesto participativo: Bogotá, Medellín, Mosquera, Pasto, quienes han retroalimentado, tomado elementos de referencia e identificado oportunidades de mejora dentro de este proceso.

De la misma forma contó con una comisión garante, integrada por el Alcalde, la personería, la registraduría municipal, veedurías de participación ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y Asojuntas, quienes le dieron garantías a este proceso.

¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?

Las ciudadanías que hicieron parte de este proceso se comprometieron generando procesos pedagógicos con sus comunidades, generando publicidad innovadora para enseñarles a usar las herramientas, como piezas de comunicación propias, Tic-Toc, videos, llevando sus propios recursos tecnológicos para que la ciudadanía pueda votar y en general apropiándose del proceso a través de las estrategias que tenían a la mano. En esta medida la administración cumplió con sus competencias y las ciudadanías aportaron un poco más en este proceso. También organizaciones de otro tipo como las veedurías ciudadanas, asociaciones de juntas de acción comunal y el consejo territorial de planeación, se dispusieron como garantes del proceso, aportando ideas, identificando situaciones de riesgo y mitigándolas en el momento.

¿Qué mecanismos de evaluación se han implementado?

Se han desarrollado instrumentos y estrategias de evaluación donde las comunidades han valorado el ejercicio de la virtualidad, sus oportunidades de mejoras y la estrategia de inclusión donde se garantizó la participación de territorio (bajos niveles de conectividad y las zonas rurales), condición económica (sin acceso a internet), condiciones (discapacidad-problemas de movilidad) y ciclo de vida (personas mayores con dificultades frente a las tecnologías de la información).

Resumen de la experiencia

Participación Ciudadana Segura, es una estrategia de participación ciudadana que busca garantizar la continuidad de los procesos democráticos dentro del municipio de Chía, aprovechando los recursos virtuales y electrónicos para disminuir los escenarios de encuentro y contacto social, identificados como los escenarios de alto riesgo para el contagio por el contacto para el Covid 19. El objetivo de esta iniciativa es generar espacios virtuales para la participación ciudadana, como la elección de consejeras del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, delegados y delegadas de presupuesto participativo, con estrategias de inclusión para habitantes de la ruralidad, personas mayores y personas con discapacidad. Esta iniciativa se está ejecutando durante el segundo semestre del año 2020 en el municipio de Chía y tiene alcance a todos los procesos participativos del municipio.

Esta plataforma garantiza la votación a través de una inscripción previa y la triangulación de los ciudadanos con bases de datos públicas, como la base de datos de registraduría municipal y la consulta en el Sistema de la base de datos única de afiliados BDUA del sistema general de seguridad social en salud, a través de ADRES, esto para garantizar que los ciudadanos y ciudadanas participantes cumplieran con las calidades definidos por la política

15ª Distinción “Buena práctica en participación ciudadana”



Ficha de candidatura

pública. Adicional a ello, nuestra política pública de presupuesto participativo cuenta con la participación de mayores de 14 años, lo que implicó una articulación con las bases de datos de la Secretaría de Educación Municipal para comprobar la edad de los participantes.

Las generalidades del proceso se puede encontrar en este link:

<http://opc.chia-cundinamarca.gov.co/index.php/presupuesto-participativo/proceso-2020-2023/37-pp-2020-2023/276-presupuesto-participativo>